



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210029900	Ejecutivo	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	27/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar Fecha Para Audiencia De Decisión De Excepciones Demérito Para El Día Miercoles Trece (13) De Marzo De Dos Milveinticuatro (2024), A Las Ocho Y Media De La Mañana (08:30 A.M.) Segundo: Requerir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervenientes Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Finde Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft O Lifesize. Advirtiendole Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsjmy.sharepoint.com/B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt71

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



					0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.
08001310500520170041800	Ordinario	Adela Rosa Rojas Guerrero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	27/02/2024	Auto Decide - Primero: Entregar A Adela Rosa Rojas Guerrero El Depósito Judicial No. 416010004775858 Emitido El 08 06 2022 Y Consignado Por Banco De Occidente. Segundo: Ampliar El Límite De La Medida Cautelar Decretada En Auto De Fecha 03 De Diciembre De 2021, Ampliada En Providencia De Fecha 14 De Febrero De 2023 Y Corregido En Decisión Del 16 De Marzo De 2023. Tercero: Requerir A La Parte Demandante

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



					Para Que Aporte La Certificación Bancaria De La Cuenta De Ahorros O Corriente, Donde Debe Ser Consignada Las Sumas De Dinero De Que Trata El Numeral Anterior, Así Como También El Correo Electrónico Del Beneficiario.
08001310500520170008500	Ordinario	Adrian Macias Pereira	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Adriana Aminta Macias Pereira Y Contra Colpensiones. Segundo: Ordenar A Proteccion Sa A Trasladar A Colpensiones, Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación Del Demandante, Tales Como Cotizaciones, Bonos

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



				<p>Pensionales, Sumas Adicionales Aseguradas Y Rendimientos Causados, Así Como Los Frutos E Intereses, Sin Descontar Cuota De Administración, Tal Como Lo Dispone El Artículo 1746 Del Cc. Tercero: No Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas, Por Las Razones Antes Expuestas. Cuarto: Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Por Estados, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10)Días Para Proponer Excepciones.</p>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001310500520230033800	Ordinario	Alba Josefina Gutierrez Rodriguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	27/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, Sopena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Aalis Serjan Jaafar Orfale, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.229.716 De Barranquilla Y Tp 113.684 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	-----------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230036800	Ordinario	Alberto Eber Gonzalez Velasquez	Conectar Tv Ltda	27/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520110051400	Ordinario	Cesar Alfonso Lopez Barraza	Administradora Colpensiones	27/02/2024	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes De Aclaración Y Adición Elevadas Por Sandra Ariza Duarte.Segundo: Conceder Apelación En El Efecto Devolutivo, Formulado Por Las Abogadas Sandra Ariza Duarte Y Gladys Maria Duarte Chinchilla Contra El Auto 01 De Diciembre De 2023Mediante El Cual Se Dispuso La Devolución De Unos Dineros. Tercero: Por Secretaría, Remítase Al Superior.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001310500520230037300	Ordinario	Henry Dario Miranda Reales	Constructora Bolivar S.A, Geoteco S.A.S.	27/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primer: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Felix Alberto Alvarez Morales, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía1.140.854.605 De Barranquilla Y Tp 269.399Del C.S.J.
-------------------------	-----------	----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001310500520230034500	Ordinario	Hernan Jose Lobo Rivera	Y Otros Demandados., Logiequpos S.A.S.	27/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Hectorsarmiento Ballesteros, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía8.532.716 De Barranquilla Y Tp 163.587 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	-------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230025000	Ordinario	Ivan G Camargo Mojica	Espumados Del Litoral S.A.	27/02/2024	Auto Decide - Primero: Tener Por Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Espumados Del Litoral S.A. A Partir Del 11 De Enero Del 2.024.Segundo: Mantener En Secretaría La Contestación De La Demanda Presentada Por La Accionada Espumados Del Litoral S.A. Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane La Falencia Anotada En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Numeral 3 Y Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230035700	Ordinario	John Jarly Rosales Trigos	Asociacion Metropolitana De Recicladores - Metroreciclar	27/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160007500	Ordinario	Jorge Eliecer Guerrero Cervantes	Electricaribe S.A.	27/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De Fecha 07 De Noviembre Del 2023. Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables. Tercero: Condénese En Costas A La Ejecutada.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001310500520230037400	Ordinario	José Miguel Ternera Rosas	Inter Rapidísimo	27/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primer: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir ,En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Edgarenrique Oyola Silva, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 7.591.193 De Pivijay, Magdalena Y Tp 42.562 Del C.S.J
-------------------------	-----------	---------------------------	------------------	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180009800	Ordinario	Julio Cesar Peralta Gomez	Administradora Colpensiones	27/02/2024	Auto Decide - Primero: Entregar Mediante Abono En Cuenta Bancaria Acolpensiones Nit 900.336.004-7, El Depósito Judicial N 416010005084437 Emitido El 08 09 2023, Y Consignado Por Banco De Occidente. Segundo: Tener Como Apoderada De Colpensiones A Arley Fontalvo Polo Identificada Con Cedula De Ciudadanía N1.140.848.954 Y Tp 27.354.Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Proceso Al Archivo.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001310500520230035200	Ordinario	Lacides Heriberto Vargas Caceres	Junta Nacional De Calificacion	27/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Walter Enrique Cuello Gonzalez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía No. 19.580.876 De Fundación Magdalena Y Tp 53.548 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	----------------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001310500520220012800	Ordinario	Lina Yolanda Canedo Londoño	Proteccion Fondo De Pensiones, Colpensiones Y Cesantias Porvenir S.A	27/02/2024	Auto Requiere - Primero: Oficiar Por Segunda Vez A Colpensiones Para Que Enel Término De Cinco (5) Días, De Respuesta De Fondo Al Requerimiento De Fecha 05 De Diciembre De 2023, Es Decir Acredite El Pago De La Condena En Costas Por Valor De 1.160.000, Y En Caso De Haber Recibido La Devolución De Los Valores E Información De Que Trata La Sentencia Ordinaria: 1) Indique Si Reconoce El Cumplimiento De La Obligación De Hacer A Cargo De Porvenir Sa, Consistente En Devolver Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De La
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Demandante Lina
Yolandacanedo Londoño
(C.C. 32.638.344), Tales
Como Cotizaciones, Bonos
Pensionales Si Se Han
Redimido, Sumas
Adicionales Si Se
Aseguraron Y
Rendimientos Causados,
Comisiones, Porcentajes
Utilizados En Seguros
Previsionales Y Garantía
De Pensión Mínima Así
Como Los Frutos E
Intereses, Sin Descontar
Cuota De Administración
Del Aporte, Tal Como Lo
Dispone El Artículo 1746
Del Cc.2) Indique Si
Reconoce El Cumplimiento
De La Obligación De Hacer
A Cargo De Protección Sa,
Consistente En Devolver

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Las Cuotas De
Administración Extraídas
De Los Aportes De La
Demandante Linayolanda
Canedo Londoño (C.C.
32.638.344) De Los
Periodos Que Van Del 01
De Agosto De 1996 Al 28
De Febrero De 2000.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001310500520230034000	Ordinario	Marlon Jose Peña Silvera	Expreso Brasilia S.A	27/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primer: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Heydymaria Peñaranda Marin, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 22.650.025 De Soledad, Atlántico Y Tp 144.653 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	-----------------------------	----------------------	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001310500520230034200	Ordinario	Rosa Maria Rangel Mozo	Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla	27/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, Sopena De Rechazar La Demanda.
08001310500520120054500	Ordinario	Ruben Francisco Rodriguez Mazenet	Electricaribe Sa E.S.P.	27/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Tener Como Apoderada Sustituta De Foneca A Maria Fernanda Martinez Carrillo Identificada Con Cedula De Ciudadanía No1.095.831.616 Y Tp

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



345.088.Segundo: No
Acceder A La Solicitud De
Terminación Del Proceso
Elevada Por Foneca.
Tercero: Librar
Mandamiento De Pago, A
Favor De Ruben Francisco
Rodriguez Mazaneth Y
Contra Fiduciaria La
Previsoras.A. En Su
Calidad De Vocera Y
Administradora Del Fondo
Nacionalde Pasvivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Foneca
(Sin Perjuicio Que
Posteriormente Se Den Los
Supuestos Normativos
Para Que La Nación A
Través De La
Superintendencia De
Servicios Públicos

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Domiciliarios, Entre A Responder Por Los Mismos), Por Concepto De Saldo Insoluto De Retroactivo Pensional. Cuarto: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Dineros Legalmente Embargables A Nombre De Fideicomiso Patrimonio Autonomo Fiduciaria La Previsora Con Nit 830.053.105.-5, En La Cuenta Ahorros Bbva No 309-045383 Denominada P.A Fiduprevisora Patrimonioautonomo Foneca.Sexto: Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Por Estados, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



					Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520230022900	Ordinario	Saulo Leonidas Montaño Ferrer	Colpensiones	27/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Promovida Por Saulo Leonidas Montaño Ferrer Contra Colpensiones Y Porvenir S.A.Segundo: Correr Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistemaoral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



				Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionarlas Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

2f94bba4-2cbf-4e86-b783-7256e670573e